

**LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en lo sucesivo **BIRMEX**, empresa paraestatal cuya coordinadora de sector es la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos Vigésima Tercera y Vigésima Quinta, de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de **BIRMEX**, y demás disposiciones aplicables en la materia, a través de la Dirección de Administración, por conducto de la Gerencia de Almacén de materia Prima y Producto Terminado, con domicilio en Eje Central Lázaro Cárdenas, número 911, 8° Piso, Colonia Vertiz Narvarte, Código Postal 03600, Demarcación Territorial Benito Juárez, en la Ciudad de México, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional número DA-GAI-01/2018, para la “Enajenación de bienes muebles no útiles para **BIRMEX**”, de conformidad con la siguiente:

## CONVOCATORIA

### 1. OBJETO DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la presente convocatoria es la “Enajenación de bienes muebles no útiles para **BIRMEX**, los bienes, conceptos, cantidades, condiciones físicas, ubicación y demás especificaciones a enajenar, así como el valor para venta se indican en el **Anexo “A”** de esta convocatoria.

### 2. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

ETAPA	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la convocatoria	3 de abril de 2018	En <b>BIRMEX</b> con un horario de 9:00 a 18:00 horas en días hábiles.	En <b>BIRMEX</b> : Av. Eje Central Lázaro Cárdenas No. 911, Piso 8, Col. Vertiz Narvarte, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03600, Ciudad de México.  En el Diario Oficial de la Federación  En la página de BIRMEX <a href="http://www.birmex.gob.mx">www.birmex.gob.mx</a>
Presentación, Recepción de Ofertas de Compra	17 de abril de 2018	10:00 horas.	En <b>BIRMEX</b> : Av. Eje Central Lázaro Cárdenas No. 911, Piso 8, Col. Vertiz Narvarte, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03600, Ciudad de México.
Fallo	17 de abril de 2018	14:00 horas.	

### 3. INSPECCIÓN O VISITA OCULAR.

La visita al lugar donde se encuentran los bienes a enajenar, se llevará a cabo el día 9 de abril de 2018, a las 10:00 horas. El punto de reunión será en la Planta Cuautitlán, sita en la Autopista México-Querétaro, Km., 37.5, Colonia Parque Industrial Cuamatla, C.P. 54730, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, domicilio donde se encuentran los bienes.

#### 4. LUGAR Y FECHA PARA RETIRAR LOS BIENES.

FECHA	UBICACIÓN
19, 20 y/o 23 al de abril de 2018 (sin excepción)	Autopista México-Querétaro, Km. 37.5, Colonia Parque Industrial Cuamatla, C.P. 54730, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

El licitante ganador única y exclusivamente solo tendrán los días mencionados en el cuadro que antecede para realizar el retiro de los bienes, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas, como fecha límite.

El adjudicatario costeará los gastos ocasionados en la maniobra del retiro de los bienes.

Los vehículos se entregarán en las condiciones en que actualmente se encuentran.

#### 5. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Tanto la documentación administrativa solicitada en el punto 6.1 de la convocatoria, así como las proposiciones, deberán ser elaboradas de conformidad con lo siguiente:

- A. El formato identificado como **Anexo "B"**, de la presente convocatoria y la documentación solicitada en el punto 6.1, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Dirigidas a: Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.
  - b) Señalar el número de licitación correspondiente.
  - c) Elaboradas en papel membretado del participante, en caso de contar con él, y no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.
  - d) En idioma español.
  - e) Firmada por el participante (persona física o representante legal, debidamente acreditado).

Para una conducción más ágil del procedimiento, se deberá presentar toda la documentación solicitada, foliada, con R.F.C. de la persona y ordenada, señalando el tipo de documentación correspondiente. Asimismo, el sobre y cada una de las hojas que comprenden las ofertas, deberán contener el número de licitación y deberán estar debidamente firmadas.

La falta de presentación en los términos solicitados, será causa de descalificación.

#### 6. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los participantes deberán presentar la documentación solicitada en los puntos 6.1, 6.2 y 6.3 de esta convocatoria en un **SOBRE CERRADO** de manera inviolable y claramente identificable con el nombre o razón social del participante, así como el número de licitación.

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en esta convocatoria o en las ofertas presentadas por los participantes.

**6.1. Documentación legal y administrativa.**

- I. Los participantes acreditarán su personalidad con la siguiente documentación, la cual deberá ser presentada en original o copia certificada (para cotejo y devolución) y copia fotostática de la siguiente documentación:

**Personas Físicas:**

Cédula de identificación fiscal (R.F.C.).

- a. Identificación oficial de la persona física participante (credencial para votar, pasaporte vigente y/o cédula profesional).
- b. Comprobante de domicilio fiscal de la persona física no mayor a tres meses.
- c. Poder notarial que acredite la personalidad del representante o apoderado legal de la persona física participante (este requisito se elimina, siempre y cuando sea la propia persona física quien firme sus propuestas y comparezca a cada uno de los eventos derivados de esta licitación).

**Personas Morales:**

- a. Acta Constitutiva de la empresa, así como sus modificaciones, si las tuviera, debidamente protocolizadas y registradas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- b. Cédula de identificación fiscal (R.F.C.).
- c. Poder notarial que acredite la personalidad del representante o apoderado legal de la empresa.
- d. Comprobante de domicilio de la empresa no mayor a tres meses.
- e. Identificación oficial del representante o apoderado legal de la empresa (credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional).

- II. Carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 131, penúltimo párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales, el cual a la letra establece lo siguiente:

"Las enajenaciones a que se refiere este artículo no podrán realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dichas enajenaciones, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles o de terceros que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. Las enajenaciones que se realicen en contravención a lo dispuesto en este párrafo, serán nulas y causas de responsabilidad".

- III. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido de esta convocatoria, así como de sus anexos y que está de acuerdo en participar en el procedimiento de licitación, debiendo cumplir con todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidas en las mismas, así como en el contenido del acta derivada de la Junta de Aclaraciones que forma parte integrante de la misma.

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° DA-GAI-01/2018**  
**PARA LA "ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES**  
**NO ÚTILES PARA BIRMEX"**

- IV. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no cederá y/o subcontratará las obligaciones derivadas de este procedimiento.
- V. Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad administrativa, técnica y financiera para cumplir con las obligaciones derivadas de la presente licitación, en caso de resultar ganador.
- VI. Declaración de integridad, la cual se presentará mediante escrito manifestando, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrán de adoptar conductas por sí mismos, o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de **BIRMEX** induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- VII. Escrito en el cual señale el domicilio para recibir notificaciones, independientemente de si éste se encuentra dentro o fuera del área metropolitana.

**6.2. Propuestas.**

La propuesta deberá elaborarse de conformidad con lo establecido en el formato identificado como Anexo "B" en la presente convocatoria y deberá ser elaborado conforme a las instrucciones establecidas en el numeral 5 de la presente convocatoria.

**6.3. Garantías.**

Los participantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas mediante **Cheque Certificado** o de **Caja** a favor de **Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** del valor de su propuesta, misma que deberá entregarse en el acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

Esta garantía será devuelta a los interesados al término del acto de fallo, a los participantes que no hayan obtenido ninguna adjudicación, únicamente se retendrá al participante ganador a Título de Garantía de Cumplimiento, hasta el total retiro de los bienes vendidos y su importe se podrá aplicar a la cantidad que se hubiera obligado a cubrir; así mismo, se podrá hacer efectiva en caso de incumplimiento en el retiro de los bienes dentro del plazo pactado.

**7. DESARROLLO DE LAS ETAPAS DE ESTE PROCEDIMIENTO.**

Los actos derivados del desarrollo de la presente licitación, serán presididos por el servidor público que designe **BIRMEX**, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones de los actos.

**7.1. Registro, Presentación, Apertura de Sobres y Revisión Documental de la Licitación.**

El registro, presentación, apertura de sobres y revisión documental se llevará el día 16 de abril de 2018, a las 10:00 horas, en Eje Central Lázaro Cárdenas número 911, 8° Piso, Código Postal 03600, Delegación Benito Juárez, En la Ciudad de México, en la Sala de Juntas; y se desarrollará de conformidad con el siguiente "Orden del Día":



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° DA-GAI-01/2018**  
**PARA LA “ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES**  
**NO ÚTILES PARA BIRMEX”**

- a) Iniciará el registro de participantes 15 (quince) minutos antes de la hora señalada, en la lista de asistencia, elaborada para tal efecto, ingresando de inmediato a la Sala de Juntas.
- b) En punto de las 10:30 horas, se cerrará la puerta y no se permitirá el ingreso de más participantes.
- c) Se hará la presentación de los servidores públicos que participarán en el evento y posteriormente se procederá a dar lectura a la lista de asistencia de los participantes, solicitándoles que conforme sean nombrados, entreguen el sobre cerrado que contiene su documentación legal y administrativa y su propuesta que incluirá, además, la garantía de formalidad de la misma.
- d) Una vez concluido lo anterior, se procederá a la apertura de los sobres entregados por los participantes, llevando a cabo una revisión cuantitativa de los documentos contenidos en el mismo, y al concluir se procederá a dar lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos solicitados. Por lo menos un participante, si asistiere alguno y dos servidores públicos rubricarán la documentación entregada por los participantes.
- e) Se levantará acta, en la que se harán constar las ofertas aceptadas para su análisis cualitativo, sus importes, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron.

El acta será firmada por los asistentes y se les entregará copia fotostática de la misma. La falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos.

#### 7.2. Fallo.

El fallo se comunicará a los participantes el día 16 de abril de 2018, a las 14:00 horas, en la sala de juntas, sito en Eje Central Lázaro Cárdenas número 911, 8° Piso, Código Postal 03600, Demarcación Territorial Benito Juárez, En la Ciudad de México.

Una vez que se haya evaluado de manera cualitativa la documentación entregada por los participantes, se elaborará el Dictamen correspondiente, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, indicando que propuestas fueron aceptadas y señalando detalladamente las propuestas que fueron desechadas y no resultaron aceptadas, indicándose en su caso el nombre del participante ganador.

Una vez comunicado el dictamen y habiendo dado a conocer el participante ganador, se elaborará el Acta de Fallo, la cual una vez firmada por los asistentes, se entregará copia fotostática a cada uno de los asistentes; asimismo, para los participantes que no asistan, podrán recoger una copia fotostática del acta en la Gerencia de Almacenes de Materia Prima y Producto Terminado o consultarla en la página de Intranet de Birmex, para efectos de notificación. La falta de firma de alguno de los participantes no invalidará el contenido y efectos de la misma.

#### 8. EVALUACIÓN.

La evaluación se hará de conformidad al cuadro comparativo que para tal efecto elabore **BIRMEX** de la documentación legal y administrativa presentada sobre la base **CUMPLE / NO CUMPLE**, así como en el análisis de las propuestas económicas entregadas por los participantes sobre el **PRECIO MÍNIMO DE VENTA** establecido en la presente convocatoria.

#### 9. ADJUDICACIÓN.

La adjudicación de los bienes objeto de esta licitación se hará por lote completo a la empresa o persona física que ofrezca a **BIRMEX** la mejor propuesta.

Si como resultado del Dictamen de Adjudicación se obtuviera un empate en el precio de dos o más ofertas, la adjudicación se efectuará a favor del participante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre **BIRMEX** en el propio acto de fallo y en presencia de los asistentes. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta que resulte empatada y depositado en una urna transparente y vacía, de la que se extraerá el boleto del participante ganador.

#### **10. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.**

Se podrá declarar desierta la licitación en su totalidad, como se actualice cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Cuando nadie se registre para participar en el acto de apertura de ofertas.
- b) Cuando los licitantes adquirieron las Bases, cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales de la licitación, entre los que se encuentran el no presentar oferta para la licitación, o ésta fue inferior al valor mínimo de venta o, no presentaron garantía de sostenimiento. En este supuesto se procederá a la subasta de los vehículos.

#### **11. EL PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA SERÁ EL SIGUIENTE.**

Una vez emitido el fallo en caso de que se declare desierto, se procederá a la subasta en el mismo evento, de acuerdo a lo siguiente:

- A. Se considerará "Postura Legal" en primera almoneda la que cubra las dos terceras partes del valor mínimo de venta fijado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda.
- B. Las posturas se formularán por escrito conteniendo:
  - ❖ El nombre y domicilio del postor.
  - ❖ Cantidad que se ofrezca por los bienes.
  - ❖ La firma autógrafa del postor o representante registrado.
- C. Iniciada la subasta se revisarán las posturas, desechando las que no cubran, por lo menos, la postura legal.
- D. Se procederá a la lectura de las posturas aceptadas. Si hubiere varias se declarará preferente la mayor y, en caso de empate, se celebrará sorteo manual por insaculación solo para efectos de dicha declaración.
- E. Si en la primera almoneda no hubiera postura legal, se realizará enseguida una segunda, deduciendo en ésta un 10% de la postura legal anterior.
- F. Declarada preferente una postura, se preguntará a los postores si alguno desea mejorarla. En el caso de que alguno la mejore antes de que transcurran 5 minutos de

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° DA-GAI-01/2018**  
**PARA LA "ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES**  
**NO ÚTILES PARA BIRMEX"**

hecha la pregunta se interrogará a los demás, sobre si desean pujarla y así sucesivamente se procederá con respecto a las pujas que se hagan. Pasados 5 minutos sin que se mejore la última postura o puja, se declarará fincada la subasta a favor del postor que la hubiera hecho.

- G. Si celebrada la segunda almoneda no se hubiera presentado postura legal, se declarará desierta la subasta.
- H. En caso de que el postor ganador incumpla con el pago de los bienes, se hará efectiva la garantía correspondiente y se adjudicarán los bienes a la segunda o siguiente mejores posturas o pujas aceptadas.
- I. La Entidad resolverá, bajo su responsabilidad, cualquier cuestión que se suscite relativa a la subasta, y
- J. En el acta que se levante con motivo de la subasta, deberá registrarse todas y cada una de las posturas y pujas que se presenten, así como el desarrollo del evento.

**12. SANCIONES.**

- 12.1. **Se hará efectiva la garantía de formalidad de la propuesta, cuando:**
  - a. Una vez presentada, el participante no sostenga las condiciones contenidas en ella o pretenda retirarla.
  - b. Los bienes enajenados no sean retirados dentro del plazo establecido para tal fin.
- 12.2. **Pena convencional:**

En caso de incumplimiento total o parcial en el retiro de los bienes vendidos o en el pago de los mismos por parte del participante ganador, **BIRMEX** hará efectiva la garantía de formalidad de la propuesta y podrá adjudicar, sin responsabilidad alguna, dichos bienes a la segunda o siguientes mejores ofertas que haya sido aceptada.

**13. PAGOS.**

Los pagos a que se obligan el o los participantes ganadores con motivo de esta licitación, se efectuarán al día hábil siguiente a la emisión del fallo, remitiendo copia del comprobante a la dirección de correo electrónico [greyesc@birmex.gob.mx](mailto:greyesc@birmex.gob.mx) y [aguzmanr@birmex.gob.mx](mailto:aguzmanr@birmex.gob.mx).

**14. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.**

Durante el procedimiento de esta licitación, se descalificará al participante que:

- a. No cumpla con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- b. Su propuesta no cubra el valor mínimo para venta.
- c. Se compruebe que ha acordado con otro u otros participantes establecer condiciones para obtener una ventaja indebida.
- d. Se encuentre dentro de alguno de los supuestos del artículo 131 penúltimo párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales transcrito a la letra en el numeral 6.1 inciso 2 de esta convocatoria.

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° DA-GAI-01/2018**  
**PARA LA "ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES**  
**NO ÚTILES PARA BIRMEX"**

**15. ASPECTOS VARIOS.**

**15.1. Irregularidades.**

Los participantes que adviertan actos irregulares durante cualquiera de las etapas de este procedimiento, podrá solicitar al Órgano Interno de Control en **BIRMEX**, se aplique el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de que éste determine lo conducente en términos de las previsiones de dicha ley y, en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Impedidos en Participar. No podrán participar en la Licitación Pública, directa o indirectamente, cualquiera que sea su carácter, todas aquellas personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 32 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. Birmex, se reserva el derecho de verificar y, en su caso, descalificar en cualquier momento a los participantes y/o ganador, cuando se llegue a conocer por cualquier medio, que se encuentran en alguno de los impedimentos.

**15.2. Controversias.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación a aplicación de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., así como del o los contratos que se deriven de esta licitación, serán resueltas por los tribunales competentes.

Ciudad de México a 03 de abril de 2018

**C. David Rubio Díaz**  
**Director de Administración**



**ANEXO "A"**

**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES A ENAJENAR.**

**Se adjudicara por lote completo.**

<b>N°</b>	<b>Marca y Tipo</b>	<b>Modelo</b>	<b>Placas</b>	<b>N° de Serie</b>	<b>Valor mínimo de venta sin I.V.A.</b>	<b>Garantía (10%)</b>
1	Renault Clio	2008	370-VJR	3BNBBOJ578L300705	\$22,500.00	\$2,250.00
2	Volkswagen Caribe	1986	380-RSX	17G0289257	\$3,000.00	\$300.00
3	Honda Odissey	2004	263-TCM	5FNRL18924B900400	\$32,500.00	\$3,250.00
4	Renault Clio	2008	570-VJR	3BNBBOJ528L300563	\$22,500.00	\$2,250.00
5	Renault Clio	2008	448-VJR	3BNBBOJ568L300680	\$22,500.00	\$2,250.00
6	Renault Clio	2008	115-VJR	3BNBBOJ5X8L301654	\$22,500.00	\$2,250.00
7	Renault Clio	2008	572-VJR	3BNBBOJ578L300638	\$22,500.00	\$2,250.00
8	Renault Clio	2008	615-VJR	3BNBBOJ558L302162	\$22,500.00	\$2,250.00
9	Volkswagen Combi	1985	270-SSA	23F0071162	\$2,900.00	\$290.00
10	Dodge D-350	1993	90-87-CE	PM166230	\$13,100.00	\$1,310.00
11	Volkswagen Eurovan	2004	258-TCM	WV2RJ07044H002224	\$27,500.00	\$2,750.00
<b>T O T A L E S</b>					<b>\$214,000.00</b>	<b>\$21,400.00</b>

**ANEXO "B"**

**CÉDULA DE PROPUESTA**

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.  
Presente.

En relación a la Licitación N° **DA-GAI-01/2018**, relativa a la "Enajenación de Bienes Muebles No Útiles para Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (**BIRMEX**)", **de acuerdo a los términos y condiciones establecido** en la convocatoria correspondiente, cuyo contenido he leído y aceptado, presento la siguiente propuesta.

Declaro que los bienes motivo de mi postura han sido verificados físicamente por el suscrito y estando conforme con las condiciones en que actualmente se encuentran, ofrezco la cantidad de:

LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	IMPORTE PROPUESTO
1	Vehículos y Equipos de Transporte	
	<b>Importe</b>	
	<b>I.V.A. (16%)</b>	
	<b>TOTAL</b>	

**Nombre o Razón Social.-** \_\_\_\_\_

**Nombre del Representante Legal.-** \_\_\_\_\_

**Domicilio Fiscal.-** \_\_\_\_\_

**Teléfono.-** \_\_\_\_\_ **Correo electrónico.-** \_\_\_\_\_

Para garantizar la formalidad de mi propuesta entrego el cheque: **Certificado** (  ) **De Caja** (  )

N° \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de la Institución Bancaria \_\_\_\_\_ a favor de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.

**Nombre y firma de la persona física o Representante Legal del participante.**

Dice: III. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido de esta convocatoria, así como de sus anexos y que está de acuerdo en participar en el procedimiento de licitación, debiendo cumplir con todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidas en las mismas, **así como en el contenido del acta derivada de la Junta de Aclaraciones que forma parte integrante de la misma.**

Debe decir: III. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido de esta convocatoria, así como de sus anexos y que está de acuerdo en participar en el procedimiento de licitación, debiendo cumplir con todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidas en las mismas.

Página 3 de 10

Dice: 7.1 **Registro, Presentación, Apertura de Sobres y Revisión Documental de la Licitación.**

El registro, presentación, apertura de sobres y revisión documental se llevará el día **16** de abril de 2018, a las 10:00 horas, en Eje Central Lázaro Cárdenas número 911, 8° Piso, Código Postal 03600, Delegación Benito Juárez, En la Ciudad de México, en la Sala de Juntas; y se desarrollará de conformidad con el siguiente "Orden del Día":

Debe decir: 7.1 **Registro, Presentación, Apertura de Sobres y Revisión Documental de la Licitación.**

El registro, presentación, apertura de sobres y revisión documental se llevará el día **17** de abril de 2018, a las 10:00 horas, en Eje Central Lázaro Cárdenas número 911, 8° Piso, Código Postal 03600, Delegación Benito Juárez, En la Ciudad de México, en la Sala de Juntas; y se desarrollará de conformidad con el siguiente "Orden del Día":

Página 4 de 10

Así mismo se les solicita a los participantes que acudan a las oficinas de Eje Central Lázaro Cárdenas número 911, 8° Piso, Código Postal 03600, Delegación Benito Juárez, En la Ciudad de México en el horario establecido se registren para la recepción de las bases.